



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es preocupante observar como nuevamente se detienen las obras responsabilidad de Vialidad Nacional que son claves para la integración interprovincial, binacional y desarrollo de las economías regionales.

No sólo se trata de una ruta o de una obra sino de todas las rutas nacionales que se encuentran en construcción. Estamos hablando de la Ruta Nacional N° 23, la Reconstrucción del puente Nahuel Niyeu, Ruta Nacional N° 22; Ruta N° 5 que une la Ruta 3 a la altura de Sierra Grande con Playas Doradas y la Ruta A-26 en San Antonio

El proyecto del corredor bioceánico, fundamental para la integración binacional, necesita de la Ruta Nacional N° 23, como eje de vinculación de la región Andina y la costa Atlántica. La pavimentación de esta Ruta y el proceso de mejoramiento del servicio del Tren Patagónico favorece el desarrollo de la Línea Sur de Nuestra Provincia, favoreciendo la conexión con Chile.

Un párrafo especial merece la obra tantas veces prometida de la reconstrucción del puente Nahuel Niyeu que desapareció como consecuencias de fenómenos climáticos y que no permite más dilaciones.

En el caso de la ruta Provincial N° 5 la obra esta a cargo de la dirección Nacional de Vialidad. Este balneario se encuentra en pleno crecimiento dada las bondades de sus playas y su paisaje pero es imprescindible la finalización de la obra de pavimentación de la ruta, habida cuenta que de esta manera se mejorara el ingreso al lugar dando seguridad a los visitantes.

En nuestra zona atlántica otra obra de importante envergadura y que se encuentra pendiente su finalización es la Ruta A-26 a la Ciudad de San Antonio y Balneario Las Grutas.

A la grave crisis que atraviesan las economías regionales ejemplo latente en el Alto Valle de nuestra Provincia dada las crisis frutícola que podemos considerar sin precedentes, se suma la demora en la finalización de la Ruta 22, con las consecuencias que trae aparejado.

Mejoramiento de estructura en las rutas y caminos, no únicamente significa integración y mejoramiento de infraestructura y servicios, sino fundamentalmente generación de empleo y hoy la paralización de varias de las obras



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mencionadas trae como consecuencia mayor desocupación, por lo que le pedimos al gobierno nacional que asuma la responsabilidad de rever las actitudes para con la provincia de Río Negro respetando los acuerdos suscriptos a fin en beneficio de los ciudadano rionegrinos.

Por ello:

Coautores: Darío Berardi, Alfredo Pega, Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad Nacional la necesidad que en forma inmediata se libren los medios y gestiones adecuadas para garantizar el pago de las certificaciones de obras y dar certeza sobre la estabilidad en la fuente de empleo a los trabajadores que se encuentran vinculados a la obra de la Ruta Nacional n° 23, Ruta Provincial n° 5, la reconstrucción del puente Nahuel Niyeu y la Ruta Nacional n° 22 y la Ruta A-26.

Artículo 2°.- De forma.